

# Prescripción y Especialidades a Debate

SEAPREMUR organizó una interesante Jornada en el Morales Meseguer  
29 de octubre del 2008



Entrevistamos a los tres ponentes.



**Maribel Macián.** Enfermera del Centro de Salud de Moratalla. Presidenta de FAECAP.  
Prescripción enfermera.

**En el trabajo diario, a nivel de enfermería, ¿existe intranquilidad por el tema de la prescripción enfermera?**

No, lo que hay es desconcierto, cuando se plantea el hecho de curar una úlcera por presión, por ejemplo, y poner un apósito sino hay un visto bueno de un médico estamos en un acto de ilegalidad, pues eso sorprende porque eso es algo que se hace para que el sistema sanitario público y español y actual funcione, es necesario eso. Entonces el plantear que eso es ilegal genera intranquilidad, pero ahora mismo no hay ningún cambio.

**Al nivel de los médicos también, muchos de ellos saben por la práctica diaria que es lo que los enfermeros han estado haciendo todos los días....**

Si, y saben también que enfermería está capacitada y formada. Los médicos son la parte del colectivo médico que está perfectamente de acuerdo, con argumentos del día a día y de la acreditación de la formación y por supuesto por el trabajo diario.



*José M<sup>º</sup> Santamaría. Vicepresidente de especialidad de FAECAP.*

**¿Qué tema vas a tratar?**

Fundamentalmente voy a tratar el tema del momento y del trabajo que ha hecho la Federación para lograr que exista una especialidad en Enfermería Familiar y Comunitaria.

**¿Ahora mismo en que fase está la especialidad?**

Para la especialidad ahora mismo ya existe una realidad, ya existen títulos de especialistas que son los de los miembros que han formado parte de la mesa de la especialidad.

**Pero entonces ¿la Comunidad tendrá que crear una unidad docente?**

Tendrán que hacerlo, pero para futuros especialistas, hay una vía especial que lo que viene a decir es que la gente que ya ha estado trabajando dentro de los puestos, que son los puestos de atención primaria, a esa gente tiene que reconocérsele ese trabajo, lo mismo que pasó con los médicos de familia cuando en un momento determinado eran los médicos generales y pasaron a ser especialistas en atención familiar y comunitaria.

**Y para los que van a poder acceder por esta vía especial, ¿está cerca el momento de que puedan hacerlo?**

Sí, ahora mismo ya se han empezado a establecer cuales eran las competencias, muy enfocadas a lo que hay ahora mismo dentro de la atención primaria y ahora lo que se tiene que establecer probablemente es cómo tiene que ser la vía de acceso. Yo no creo que se pueda ir más allá, y sobre todo tampoco el sistema puede establecerse y puede esperarse mucho más, más allá de un año, año y medio. Ese es un poco el planteamiento.

**Entonces para los que están esperando, el mensaje que se les puede mandar en cuanto a plazos, ¿podría ser año y medio?**

Yo creo que sí, que en ese contexto de año y medio. Y además va a depender sobretodo las administraciones, entiendan que eso es algo totalmente necesario, es decir, los ciudadanos no pueden seguir esperando y que siga sin haber enfermeros y políticas que afecten a este tipo de historias.



**Manuel López Morales.** *Vocal de la Comisión Nacional de la Especialidad en Enfermería Familiar y Comunitaria.*

**¿Cuál es el objetivo de tu exposición?**

El objetivo es difundir lo que ya hemos conseguido como primera comisión, al margen de las que legalmente estamos constituidas como era la de Salud Laboral, nosotros somos la primera comisión de las nuevas especialidades que ha presentado su borrador, su proyecto, de competencias y de programas formativos del especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria.

**En todas estas profesiones de enfermería que ya son especialistas de hecho pero que van a acceder por esa vía especial que se les ofrece ¿de qué número de personas podríamos estar hablando en toda España?**

En toda España hay actualmente unos 30.000 enfermeros y enfermeras en los centros de salud, he de suponer, que más tarde o más pronto, poco a poco, vayan acreditándose y convalidándose a través de la transitoria específicamente diseñada en el decreto de especialidades para obtener su título.

**¿Esto va a ser realmente en un plazo de año, o año y medio?**

Bueno, en un año o año y medio, quizás seamos capaces de que este borrador que hoy presento, y es aquí el primer lugar público en el que se presenta, sea realmente el definitivo, e incluso que se haga alguna convocatoria de plazas vía EIR, igual que ya se está haciendo de matronas o de salud mental.